

DECRETO N°

TEMUCO, 22 SET. 2025

VISTOS

- 1.-Las Normas contenidas en el Decreto Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 2.-La Ordenanza Municipal N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, sobre comercio ambulante y estacionado en bienes nacionales de uso público, en la comuna de Temuco.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°5314 de fecha 11 de diciembre 2024, que autoriza el cambio de ubicación del permiso de la Sra. Beatriz Bello Poblete C.I N° [REDACTED]
- 4.- Decreto Alcaldicio N°3066 de fecha 04 de noviembre de 2008, que autoriza el permiso municipal de la Sra. Margarita Juana Reumai Henuvil C.I N° [REDACTED]
- 5.- Decreto Alcaldicio N°3659 de fecha 27 de septiembre de 2012, que autoriza el pago del permiso Municipal de la Sra. Susana del Carmen Ramos Sandoval C.I N° [REDACTED]
- 6.- Decreto Alcaldicio N°2732 de fecha 07 de octubre de 2008, que autoriza el permiso Municipal del Sr. Claudio Andrés Retamal Neira C.I N°19.659.239-3.
- 7.-Las facultades que me confiere La Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO

- 1.-La necesidad de regular, ordenar y fiscalizar el buen funcionamiento de los Bienes Nacionales de Uso Público, de la comuna de Temuco, en base a la Ordenanza N° 003 de fecha 27 de agosto de 2018, donde indica en el Título V del Art. 15 de Derechos Municipales, que se autoriza solo en caso fortuito o de fuerza mayor, lo que tiene ser aprobado por el Dpto. Desarrollo Económico.
- 2.- Fichas de solicitud de la Sra. Beatriz Bello Poblete C.I N° [REDACTED] Sra. Margarita Juana Reumai Henuvil C.I N° [REDACTED] Sra. Susana del Carmen Ramos Sandoval C.I N° [REDACTED] y del Sr. Claudio Andrés Retamal Neira C.I N° [REDACTED]
- 3.- Fotocopias de Cedula de Identidad de la Sra. Beatriz Bello Poblete C.I N° [REDACTED] Sra. Margarita Juana Reumai Henuvil C.I N° [REDACTED] Sra. Susana del Carmen Ramos Sandoval C.I N° [REDACTED] y del Sr. Claudio Andrés Retamal Neira C.I N° [REDACTED]

4- Informes de deuda de la Sra. Beatriz Bello Poblete

C.I N° [REDACTED] Sra. Margarita Juana Reumai Huenuvil C.I N° [REDACTED] Sra. Susana del Carmen Ramos Sandoval C.I N° [REDACTED] y del Sr. Claudio Andrés Retamal Neira C.I N° [REDACTED]

5.- Orden de Ingreso del Sr. Claudio Andrés Retamal

Neira C.I. N° [REDACTED] que menciona el Rol 355-616 y Decreto de asignación en glosa.

DECRETO

1.-Autorícese el pago del permiso municipal en Bien Nacional de Uso Público de la comuna de Temuco, a las personas que se mencionan a continuación:

N°	NOMBRE	RUT	ROL	MES PENDIENTE
1	Beatriz Bello Poblete	[REDACTED]	355-1746	SEPTIEMBRE 2025 Y POSTERIORES
2	Margarita Juana Reumai Huenuvil	[REDACTED]	355-772	SEPTIEMBRE 2025 Y POSTERIORES
3	Susana del Carmen Ramos Sandoval	[REDACTED]	355-2144	SEPTIEMBRE 2025 Y POSTERIORES
4	Claudio Andrés Retamal Neira	[REDACTED]	355-616	SEPTIEMBRE 2025 Y POSTERIORES

2.-El Departamento de Rentas y Patentes perteneciente a la Dirección de Administración y Finanzas procederá a girar el derecho respectivo de la orden de ingreso pendiente, de los contribuyentes señalados en el presente Decreto.

3.-A los inspectores municipales, pertenecientes a la Dirección de Desarrollo Comunitario, les corresponderá, fiscalizar las medidas tomadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MTM/JBE/JSL/RPM/mmr

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Rentas y Patentes
- DIDECO
- Dpto. Desarrollo Económico
- Of. de Partes



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

